



CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES

Durante 2002, este Consejo realizó diez sesiones plenarias, tres extraordinarias y siete ordinarias. En la sesión extraordinaria del 7 de junio se renovó la mitad del Consejo con cinco consejeros profesores, dos consejeros investigadores y seis consejeros alumnos, todos ellos titulares, así como sus respectivos suplentes, mismos que fueron elegidos por sus comunidades. Las actividades de cada comisión permanente fueron las siguientes:

COMISIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO

La Comisión Permanente de Personal Académico aprobó los nombramientos de 84 miembros de comisiones dictaminadoras y 20 de comisiones evaluadoras del PRIDE, y tomó conocimiento de otros 27 nombramientos de estas comisiones. Todos estos acuerdos fueron ratificados por el Pleno. Asimismo esta comisión recomendó la aprobación de cuatro dispensas de grado para ingreso al nivel "A" del Programa de Apoyo al Ingreso del Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA).

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

El Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Música solicitó a este Consejo la aprobación de equivalencias entre asignaturas del ciclo propedéutico y la Licenciatura en Educación Musical. Esta propuesta fue aprobada por el Pleno del Consejo en su III Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de junio, y se incorporó como una adenda a dicho plan de estudios, que este Consejo había aprobado el 12 de agosto de 1996. La Coordinación del Consejo comunicó el acuerdo a la Dirección General de Administración Escolar.

Se presentó y aprobó en el Pleno el proyecto de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía de la ENEP Aragón. La versión que se presentó de este plan de estudios fue el resultado de una exhaustiva revisión y corrección que se efectuó en cumplimiento de los acuerdos que tomó la Comisión de Planes y Programas de Estudios, en su sesión del 19 de septiembre de 2001. Esta Comisión resolvió en dicha sesión formar una subcomisión que asesorara a los responsables de este proyecto para su revisión. Para tal efecto, la Comisión acordó solicitar a los directores de la Facultad de Filosofía y Letras, del Centro de Estudios sobre la Universidad, del Instituto de Investigaciones Filosóficas y de la ENEP Acatlán la designación de un representante especialista en dicho campo para integrar la subcomisión. Esta subcomisión trabajó durante los primeros meses del año conjuntamente con los responsables del proyecto; después de varias reuniones se completó la revisión y se elaboró este nuevo documento que la Comisión de Planes y Programas de Estudios conoció en su sesión del 11 de junio y que recomendó al Pleno para su aprobación, misma que se realizó en la III Sesión Plenaria Ordinaria del 26 de junio.

El Pleno aprobó por unanimidad las modificaciones al plan de estudios de la Licenciatura en

Letras Clásicas, en su IV Sesión Plenaria Ordinaria del 29 de julio. Estas disposiciones se incorporaron como una adenda al plan de estudios que este Consejo había aprobado en agosto de 1996. Asimismo, la Coordinación del Consejo comunicó el acuerdo a la Dirección General de Administración Escolar.

En la misma sesión plenaria se aprobó también por unanimidad la modificación y cambio de denominación del plan de estudios de la Licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información que se imparte en la Facultad de Filosofía y Letras.

Durante la III Sesión Plenaria Extraordinaria del 9 de septiembre, se aprobó por unanimidad la modificación del Programa de Posgrado en Historia del Arte para integrar la Especialización en Historia del Arte cuyas entidades participantes son la Facultad de Filosofía y Letras y el Instituto de Investigaciones Estéticas.

En la V Sesión Plenaria Ordinaria del 30 de septiembre, se aprobaron las adecuaciones a las equivalencias entre el plan de estudios de la Licenciatura en Historia, versión 1998, y su correspondiente versión anterior de 1974. Las adecuaciones se integraron como una adenda al plan de estudios que este Consejo Académico había aprobado el 30 de marzo de 1998.

El Pleno aprobó dos designaciones para la Comisión del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).

El Pleno aprobó tres designaciones para la Comisión del Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME).

COMISIÓN ESPECIAL DEL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)

La Comisión Especial de PRIDE examinó los casos de 65 candidatos a nivel "D" del PRIDE y concedió este nivel a 37 de ellos.

Se designaron dos miembros de la Comisión Permanente de Personal Académico para integrar, junto con la Comisión Especial del PRIDE, la Comisión Revisora prevista en la convocatoria del PRIDE 2002. La Comisión Revisora atendió 13 recursos de revisión.

Todos los dictámenes de la Comisión Especial y de la Comisión Revisora fueron conocidos por la Comisión Permanente de Personal Académico y posteriormente ratificados por el Pleno del Consejo.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA EVALUACIÓN DEL POSGRADO

Se creó una Comisión Especial para la evaluación del Posgrado, misma que inició su tarea a partir de las autoevaluaciones que realizaron las coordinaciones de cada posgrado, conjuntamente con la Dirección General de Estudios de Posgrado; asimismo sostuvo reuniones con los coordinadores de los posgrados del área.

INCORPORACIÓN DE LA FES CUAUTITLÁN

En virtud de que el Consejo Universitario aprobó la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Diseño y Comunicación de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, el 20 de abril de 2001 (previa aprobación de este Consejo), el Pleno del Consejo aprobó la propuesta de incorporar a este Consejo a dicha entidad. La Coordinación envió la propuesta al Consejo Universitario.

ELECCIONES PARA LA CECU

El Consejo emitió la convocatoria particular para elegir al candidato de los alumnos de posgrado del área, para ser representante del grupo 4 en la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU), y designó la Comisión Electoral respectiva, misma que organizó la votación correspondiente el 26 de febrero. El ganador de la elección fue el alumno del posgrado en Artes Visuales, Antonio Morales Aldana. El Grupo de Trabajo del Consejo Universitario validó la elección y confirmó oficialmente al ganador. El 15 de marzo se realizó la insaculación entre los candidatos electos y el candidato del grupo 4 de posgrado resultó finalmente electo como miembro de la CECU.

CONSEJEROS REPRESENTANTES

Con el nombramiento de nuevos consejeros, se reintegraron las comisiones del Consejo y se designaron representantes de este Consejo Académico ante: a) el Consejo de Difusión Cultural de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM (un consejero académico y un consejero alumno), por un periodo de dos años, así como: b) ante el Consejo del Bachillerato (un consejero académico).